



FORMATO COTIZACION

Código:	P-GNT-02
Versión:	1
Vigencia	25/02/2020
Página	Página 1 de 1

Ipiales, 20 de diciembre de 2021

Señor
DIEGO FERNANDO CARLOSAMA
La Ciudad

ASUNTO: Propuesta Económica de Repuestos automotriz

Estimado señor, cordial saludo.

Es grato presentar a ustedes, nuestra empresa, resaltando la política Integral, donde **GRUPO BYZA S.A.S.** se compromete a direccionar todos sus esfuerzos en lograr la satisfacción del cliente y asociados de negocios, enfocando nuestra estructura organizacional y funcional a la mejora continua con el fin de alcanzar el crecimiento económico de nuestra compañía y aliados.

DETALLE	VALOR
Juego de Rines 13 Competition yue 497 x 5.3 4H 139.7 BS	1.320.000

BYRON ZAMBRANO
Gerente General
byronzambrano@grupobyza.com
tel. (092) 725 0934
Cel. 318 349 9536 – 317 664 455

Aprobó: Servipintura

F-GNT-02 – V1

San Juan de Pasto (Nariño), 29 de abril de 2021

Señor,

MIGUEL ÁNGEL CUMBAL

Teléfono de contacto: 3104193952

Dirección de correo electrónico: macumbal3@misena.edu.co

Ipiales, Nariño

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 del once (11) de septiembre del año 2015. Proyecto Rumichaca – Pasto (El “Contrato de Concesión”).

Asunto: Respuesta a comunicado con radicado R01101-21. Solicitud de indemnización por presuntas Afectaciones ocasionadas al vehículo de marca Chevrolet Swinif modelo 1997 de color gris plomo plateado, por ausencia de señalización en vía del municipio de Ipiales (Nariño).

Respetado señor,

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S., sea lo primero manifestarle nuestro compromiso en la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto, concesionado mediante el Contrato de APP N°015 de 2015 suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

Nos permitimos informar que, en atención a su comunicado, mismo exterioriza las presuntas afectaciones producidas al vehículo de marca Chevrolet Swinif modelo 1997 de color gris plomo plateado, ocurrido el día once (11) de febrero del año 2021, ello, presumiblemente debido a ausencia de señalización en vía del municipio de Ipiales (Nariño), es preponderante poner en su conocimiento lo siguiente:

Que, para efectos de resarcir los presuntos perjuicios ocasionados al peticionario, se hace necesario sea acreditada la responsabilidad de la Concesionaria Vial y/o el Consorcio Constructor mediante la configuración de los elementos de responsabilidad descritos en la normatividad vigente, los cuales se concretan en la acreditación del hecho, el nexo causal y el daño referido. Ello, toda vez que, en el análisis de los documentos que usted ha aportado, no puede deducirse que los agentes del hecho generador del daño sean ocasionados por la Concesionaria y/o el Consorcio SH, ni tampoco, se logra demostrar el nexo causal que se requiere endilgar.



ANGELICA SAMANTHA VIVEROS YELA <aviveros@uniondelsur.co>

OFICIO CVUS 01739-21 Respuesta a comunicado con radicado R01101-21. Solicitud de indemnización por presuntas Afectaciones ocasionadas al vehículo de marca Chevrolet Swinf modelo 1997 de color gris plomo plateado, por ausencia de señalización en vía del municipio de Ipiales (Nariño).

LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL <gestiondocumental@uniondelsur.co>

30 de abril de 2021, 10:58

Para: macumbal3@misena.edu.co, ANGELICA SAMANTHA VIVEROS YELA <aviveros@uniondelsur.co>

Buen día

Señor,
MIGUEL ÁNGEL CUMBAL

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur,

Por medio del presente, se remite adjunto comunicación **01739-21** para su conocimiento, en respuesta al radicado **R01101-21**.

Muchas Gracias

Cordialmente,

Angelica Viveros

Analista Gestion Documental

Cra 22B No 12 Sur -137 San Miguel de Obonuco

Pasto, Narino, Colombia

Tel (057)(2) 7377200, 7377129, 7377130 y 7317131

Cel: 3128164566

www.uniondelsur.co - @viauniondelsur facebook/Viauniondelsur



UNIÓN DEL SUR

CONCESION
Rumichaca
Pasto

 www.uniondelsur.co

 **01739-21.pdf**
169K

https://mail.google.com/mail/u/0?ik=e90r0facfe&view=nt&search=1&normmeid=men_0L3A16004018750296496488-1&ui=2A16004018750296496488-1&ui=2A16004018750296496488-1